



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 42/2009.

ACTOR: MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, ESTADO DE QUERÉTARO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Fernando Cervantes Jaimes, delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; depositado el doce de julio de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el dieciséis siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **39729**. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta, de Fernando Cervantes Jaimes, delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y de conformidad con los artículos 8°, 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se autoriza a costa del promovente la expedición de las copias que solicita, previa constancia de recibo que se agregue en autos, y entréguese a las personas que para tal efecto designa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.